



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

Fecha	:	31.07.2023	HORA: 11:00
Lugar	:	Sede Municipal	
Concejales Asistentes	:	Humberto Flores G. Jhean Ramírez Luis Cutipa Karen Salinas Sánchez Dirk Vicentelo V.	Presidente del Concejo Concejal Concejal Concejala Concejal
Concejales Inasistentes	:	Julia Pizarro Rojas Edwin Huayta	Concejal Concejal
Invitados	:	Felipe Chávez T. Erick Álvarez L. Gladys Anzá C.	Director de Gestión y Control. Director de SECOPLAN Contadora de la fundación cultural

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Informe del Alcalde – Cuenta
- 3.- Informe de compras cuarta semana mes de Julio
- 4.- Tabla Ordinaria
 - 4.1 Presentación del Director de Control
 - 4.2 Presentación BEP
 - 4.3 Rendición Semestral Fundación Cultural año 2023
 - 4.4 Entrega de llaves de viviendas modulares a funcionarios
- 5.- Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 6.- Varios

PUNTO 1 Lectura Tabla y Acta anterior

Sr. presidente, sede pronunciamiento a los Sres. Concejales para la aprobación de acta ordinaria N°020, la cual es aprobada por los Sres. Concejales, asistente sin observaciones.

ACUERDO N°128 /2320

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto a favor del Presidente del Concejo.

Se aprueba, sin observaciones, acta de sesión ordinaria N°020 de fecha 11 de Julio del 2023.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Dirk Vicentelo, y Karen Salinas.-

PUNTO 2 Informe del Alcalde – Cuenta

Sr. Presidente, informa participación en la reunión de la ADI, en la localidad de Chiu-Chiu, con distintas autoridades de diversas autoridades regionales, como el Gobernador, la Delegada (s) de la región y entidades como el MINVU el SERVIU, Bienes Nacionales, SAG, de parte del municipio participo la concejala Karen Salinas, la Srta. Yamileth Tuna de la comunidad quechua de Ollagüe, en la cual se hicieron seguimientos a la reunión que se realizó acá en Ollagüe, puntos tratados fueron los siguientes:

- 1.- Seguimiento a distintos temas que han sido planteados en reuniones anteriores.
- 2.- La comunidad de Chiu-Chiu presento sus inquietudes de acuerdo con sus necesidades
- 3.- La próxima reunión se realizará en Toconce.

Sr. presidente, cede la palabra a la Sra. Karen Salinas, para complementar punto que se trataron en dicha reunión.

Sra. concejal, Karen Salinas, agrega lo siguiente:

- 1.- Se entregaron derechos de agua a la comunidad quechua de Ollagüe, de la localidad de la cuenca de Puquios.
- 2.- Se reitera y solicita el retiro de neumáticos que se encuentran al costado de la carretera, se plantea realizar alianza con las autoridades del vecino país, para solucionar este tema con las autoridades presentes para que si se puede subsanar dicho tema.
- 3.- menciona y consulta al presidente, ¿si, se concretó alguna reunión con la autoridad de NORLIPES, país de Bolivia? Debido a que sigue aumentando la contaminación de neumáticos tirados al costado de la carretera, indica, nosotros como autoridades debiéramos, concretar reunión con el vecino país.
- 4.- Se vio el tema del transporte rural
- 5.- Caspana tiene el mismo problema de la luz
- 6.- Solicite que se me incluyera en la mesa técnica, porque creo nosotros como autoridades, no solo nos regimos por la calidad indígena, pero me rechazaron, voy a seguir con la convicción de seguir participando en dichas reuniones con el objetivo de opinar sobre las mismas problemáticas que también tienen otras comunidades, manifiesta que le hubiese gustado el apoyo del Señor Alcalde, seguirá participando para representar no solo a las personas que tienen calidad indígenas, sino también a las personas que no lo son, además le gustaría que la ADI fuera más resolutiva, para zanjar las necesidades de las diferentes comunidades, como agua, alcantarillado, vivienda, hacinamiento.

Señor Alcalde reitera información sobre el derecho de agua de la localidad de Puquios, que le fue entregado a la comunidad quechua de Ollagüe, que es algo que se debe coordinar entre comunidades.

Continuando con la palabra Señor Presidente, informa lo siguiente: estuvimos en Santiago participando en la reunión en COCHILCO con el Alcalde, el Ministro de Minería, estamos viendo



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

cómo va hacer el reglamento para la distribución de los recursos que van a llegar del royalty, nos encontramos viendo de cuál va a hacer la fórmula ideal y por Ollagüe presentamos los fundamentos de como ellos nos sacan agua para la extracción del cobre y también los desechos de azufre que tenemos que van en beneficios de la producción del cobre, cuando se vendían a Codelco por lo tanto se están exponiendo todos esos casos para que se puedan considerar dentro de la fórmula para que podamos contar con algún beneficio mayor en cuanto al ingreso como comuna, previo calculo que se ha realizado nos debiesen llegar sobre 225 millones el año 2025, y el año 2024 una ley puente que se llama por un monto de 100 millones, se está trabajando con la SUBDERE y COCHILCO, se solicitó que fuésemos partícipes por lo menos las comunas mineras junto a la comisión que se encuentra trabajando, antes que fuese oficial el reglamento solicitamos injerencia para contar con la formula exacta.

Sr. presidente, indica que tuvo una reunión con las vecinas y vecinos, se expusieron varios temas, se planteó el tema del agua, el alcantarillado, la energía, con el tema de bienes nacionales se le informo a los vecinos que se había solicitado en dos oportunidades a las Seremi de Bienes Nacionales, se les comunico a los vecinos que se solicitó a bienes nacionales para que le pudiese dar una respuesta a los vecinos y (as) y los distintos comités de Ollagüe para ver cuál va hacer la forma de trabajar, se le indico que nosotros habíamos ido con una comisión a Santiago a hablar con el Subsecretario de Bienes Nacionales presentando las distintas necesidades y que también se solicitó la fiscalización para el tema de las tomas hubieron distintas consultas y ellos tienen decidir si construyen o construyen ahí Bienes Nacionales deberán decidir cómo actúan frente a esta situación, también se presentaron diversos temas o beneficios, de los programas que tenemos en el área de salud y también en el área de social, turismo, fomento productivo y cultural, llego la cantidad de 25 comuneros quedaron registrados en una planilla de registro. Lo anterior corresponde al punto 2.

Sra. concejal, Karen Salinas, toma la palabra en donde indica, contextualizando que en la ADI se solicitó al concejal Malfredo Mamani para que pueda exponer a otras comunidades sobre tema del Royalty minero, quisiera que él pueda venir a exponer de igual manera a la comunidad en general, explico que varias comunas incluida Ollagüe, estaban quedando sin el tema del litio, indica que también en territorio se han sacado aguas subterráneas, por lo cual se debe tomar en cuenta que SQM, explotaba el salar de Ascotan antiguamente.

PUNTO 3 Informe de compra cuarta semana del mes de Julio del año 2023.-

Sr. presidente, da a conocer el informe de compras cuarta semana mes de Julio del presenta año, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 18.695, Artículo N°8, inciso N°7 se detalla de acuerdo al informe que se encuentra en la carpeta las compras realizadas durante el mes ya mencionado, como la adquisición de neumáticos al proveedor comercial DAER y Transportes Torres, no existen licitaciones privadas y en trato directo tenemos la inscripción a cursos por Don José Arrieta y Don Jorge Barraza, otro curso dirigido a Don Jorge Berrios, todos proporcionados por la Asociación Chilena de Municipalidades, otra participación de Don Víctor Ceballos Corssi en curso Actos de Control, también impartido por la Asociación, además de los insumos adquiridos para el plotter de la SECOPLAN, compras realizadas por mercado público.

PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

4.1 Presentación director de control, cede la palabra a don Felipe Chávez a solicitud del concejo con respecto a los temas de sumarios que sean realizado durante el periodo.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

Director de gestión y control, Sr. Felipe Chávez da respuesta a solicitud hecha por el concejo donde expone lo siguiente:

Con respecto a las auditorias, desde el inicio del periodo de los concejales a la fecha son bastantes por lo cual no se imprimieron todas pero la página www.municipalidaddeollague.cl, existe un link que dice transparencia activa, ingresando a ese link nos va a derivar a la municipalidad de Ollagüe y en el punto 12 encontraran las auditorias es súper fácil el acceso está disponible para todos el que quiera revisar cualquier auditoria, la única que no se encuentra es pre informe de auditoria del uso de vehículos fiscales, porque aún está en el proceso fin de ese informe de auditoría, vale decir que es una autoría solicitada por contraloría del uso de vehículos fiscales, esta fue solicitada por Contraloría y a todas las comunas de la región, respecto con las investigaciones sumarias desde que ustedes asumieron existen 9 investigaciones estas no se suben a la página web pero si ustedes pueden solicitar el expediente no habría problema en entregárselo o también si quieren solicitar por transparencia y hace mención caso a caso de los distintos sumarios, respecto al caso de la Profesora María Angelica está cerrado sin observaciones, en el caso de Juan Carlos Ogalde, está cerrado y se le aplicó una multa, caso de funcionario Eduardo Vicentelo, también se encuentra cerrado y se le aplicó una suspensión del empleo de por tres meses, todas estas medidas disciplinarias, son las que indica la ley que el sumario puede determinar, el Fiscal entrega su informe y quien determina que sanción se aplica es el Señor Alcalde, en base a la sugerencia del Fiscal, en el caso del funcionario Feliz Anza, está cerrado y se le aplicó una censura, respecto al caso del funcionario Claudio Córdova, quien ya no se desempeña en el municipio, se encuentra cerrado y con sobreimiento, ya que no aplica continuar, porque no es funcionario.

Hay otros sumarios, tales como uno que ordeno contralaría, respecto a unas adquisiciones, realizadas a la mamá de la Señora Pamela Hurtado, cuando fue concejal, por la relación del vínculo que mantenían, se acogió el reclamo que se hizo.

El único sumario que se encuentra activo corresponde a Felipe Valenzuela, que se encuentra dentro de los plazos.

Sr. presidente, indica que los sumarios nacen de la misma contraloría y a veces de algunas faltas o denuncias no es que el alcalde quiera hacer sumario a los funcionarios porque quieren o por su gusto por lo cual hay que tomar el conducto que corresponde.

Sr. presidente, cede la palabra al concejal Jhean Ramírez, donde manifiesta con respecto a las H/H, en el caso de adquisiciones le parece que es un tema personal, el monto no es elevado y tampoco es de nuestra administración, no sé si se puede especificar más en detalle con respecto a los sumarios.

Director de gestión y control, Sr. Felipe Chávez, a nosotros la ley nos entrega las medidas disciplinarias que se puedan aplicar y cuando se aplica tampoco es llegar y dejar al funcionarios sin sueldo, entonces la ley le descuenta el 50% según el caso, existen escalas por ejemplo la 1° es sin sanciones sin censura esta consiste solo una anotación en su hoja de vida, después viene una multa que tiene un desmedro en su liquidación hasta el 20% pero continua trabajando, luego viene la suspensión y la última medida disciplinaria es la suspensión.

Sr. concejal, Dirk Vicentelo, en el caso del funcionario Rogelio Tuna, ¿a pelo a qué?

Sr. presidente, indica que debido a una falta administrativa en relación con los descargos que debiese haber estado el proceso, él pudo apelar para incorporar esa falta de administrativa, en donde como funcionario está en su derecho, al igual que se encontraba



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

en el plazo para poder realizar por lo cual, el mismo fiscal va a retomar el caso en donde el mismo entregara nuevos antecedentes de acuerdo con eso el fiscal se pronuncia para ver si se mantiene la sanción, la baja o la sube.

Director de gestión y control, Sr. Felipe Chávez Tyther de acuerdo a la apelación del funcionario se retrotrae el proceso se puede realizar y no estamos cayendo en ninguna falta.

Sr. concejal, Dirk Vicentelo, con respecto a los criterios Sr. alcalde, entiendo que no es necesario contar con una denuncia y si existe alguna falta en funcionarios también puede cursar una investigación sumaria, entiendo que el año pasado ustedes también estaban cometido funcionario en la ciudad de Antofagasta y le reventaron un vidrio en una camioneta, les robaron unos computadores entiendo, ¿Eso se arregló a lo compadre eso no requiere investigación sumaria?

Sr. presidente, indica que se realizó una denuncia a carabineros. -

Sra. concejal, Karen Salinas, consulta cuales son le métodos para una auditoria?

Director de gestión y control, Sr. Felipe Chávez Tyther, le explica que no es una auditoria que es una investigación sumaria.

Sra. concejal, Karen Salinas, consulta cual es la diferencia entre el sumario del funcionario Félix Anza y funcionario Agustín González.

Director de gestión y control, Sr. Felipe Chávez Tyther, indica que en el primer caso que mencionan estábamos en Comisión de servicio, el tema fue que nos ocurrió cuando estábamos realizando compras para la municipalidad en el caso del funcionario municipal Félix Anza, le paso cuando él estaba en la casa de la mamá se salió de su ruta haciendo cosas particulares esa es la razón por ser casos distintos, por ello son criterios que se toman para las investigaciones de sumarios.

Sr. concejal, Luis Cutipa, explica que se entiende que no hay razones personales que influyan en estas situaciones, no obstante en consulta si en el caso de alcalde hubo o no una auditoria con tema del vehículo fiscal, quizás venia de alguna reunión pero la gente quiere saber esas cosas porque algunos si y a otros no, a eso yo me refería es secreto a voces que en el pueblo todo el mundo pregunta por qué si o porque no y aquí estamos en una instancia para aclarar a la gente, porque no se hizo ninguna investigación sumaria.-

Sr. presidente, que de acuerdo con la ley 18.883, que establece los estatutos administrativos para funcionarios ni ustedes ni yo somos funcionarios municipales no estamos regidos por esta ley nosotros somos autoridades y ustedes y yo somos autoridades, ustedes pueden hacer denuncias a las entidades que ustedes quieran, pero en mi caso personal se cumplió el procedimiento que había que hacer en Juzgado de Policía Local de María Elena en Carabinero al SAG es por eso no se hace investigación sumaria, no estamos adheridos a esta ley no somos funcionarios.-

Yo tengo entendido que, si se pueden cursar sumarios,

De acuerdo a lo que indica el abogado no se podría.

Concejal, Karen Salinas, insiste en cómo es vehículo fiscal si se puede cursar sumario.

Presidente, que se haga un sumario.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

Concejal, Luis Cutipa, indica que la idea es aclararle a la gente dado que como son vehículos fiscales.

Concejal, Dirk Vicentelo, indica que como director de control tiene esa responsabilidad, dado que en una capacitación que hubo, dado que fue un vehículo fiscal que le pudo pasar a cualquier persona y eso salga absuelto o no.

Control, indica que el seguro se encuentra cubriendo el accidente que hubo, con el móvil fiscal, en cuanto a la Sra. Patricia Castillo, ella se encontraba sin licencia de conducir el seguro no cubrió, de hecho, cuando se realizó la fiscalización en febrero ella se encontraba en rojo, lo tanto ya se encontraba en conocimiento, ella como funcionaria está en la obligación de indicar que su licencia se encontraba vencida, en el caso de don Felix, él se encontraba en la casa de la mama.

Concejal, Jhean Ramírez, se debe estar seguro en alguna determinación dado que deben cumplir técnicamente con las medidas, pero como personas dado que se causa un daño general, no me voy a meter en detalle del caso debido a que nosotros no somos expertos en la materia, pero si como municipio se desvincula y después vuelve, recomienda tener más comunicación con respecto a cada investigación sumaria.

Control, es un municipio tan pequeño, somos compañeros de trabajo, me tuve que poner en el caso de fiscal y ha sido difícil y les pasa a todos que tenemos un vínculo cercano por lo menos con el Rogelio y con todos los funcionarios.

Concejal, Luis Cutipa, indica que este caso va a llegar a buen puerto, haciendo las cosas bien, son tantos casos distintos, no hay una varita mágica para solucionar todos los casos que ni siquiera los imaginamos, ojalas que no sean graves, retomar el tema de la Sra. Patricia por ejemplo puede haber funcionarios que le quiten la licencia por alcohol o temas psicológicos y ellos no van avisar la idea es acusen de la confianza que existe en el municipio, por eso es importante la fiscalización de los cargos más ya que estos son bien remunerados.

Control, a raíz de esto la auditoria y como método les entregue algunas planillas que va a indicar la información a diario y siempre digo esto el primer control lo debe hacer el funcionario y después la jefatura deberán verificar yo después pero entonces estoy viendo quede una alerta, sino que estay a tres meses de vencer la licencia y gracias a dios a través de las gestiones que realizó el alcalde se puede ir a sacar la licencia a San Pedro de Atacama que fue lo que yo hice.

Secretario, Sr. Jorge Berríos, explica lo siguiente: Con respecto a retrotraer un sumario, está en Artículo N°138, inciso N°02 de la ley 18.883, ay esta justamente que una vez el fiscal eleve la vista fiscal al Sr. Alcalde él puede corregir los vicios que tenga el proceso, justamente para velar por la buena fe del debido proceso.

Concejal, Jhean indica que de entrada está bien, solo se indica que se debiese evitar esa parte, al igual que al funcionario haciendo lo pasar el mal rato.

4.2 Presentación BEP

Presidente, procede a dar la palabra al Director de Control don Felipe Chávez Tyther.



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCION DE CONTROL

Página 1 de 1

OFICIO ORDINARIO 004
UNIDAD DE CONTROL

ANT:

MAT: Informe segundo Trimestre BEP y
Pronunciamiento respecto del
pago de Cotizaciones Previsionales

Ollagüe, 19 de Julio de 2023

**DE: FELIPE CHAVEZ TYTHER
DIRECTOR DE UNIDAD DE CONTROL**

A: CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OLLAGUE

Mediante el presente se hace entrega del informe correspondiente al segundo trimestre del balance de ejecución presupuestaria 2023, además de informar que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran pagadas al día, tanto para el área Municipal como para las áreas de Educación y Salud, pudiendo esto constatarse en los respaldos de los decretos de pago de remuneraciones correspondientes y corroborado por la página web de Previd.

Saluda atentamente.


FELIPE CHAVEZ TYTHER
DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

FCHT/fcht

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Concejales Municipalidad de Ollagüe.
- 2.- Humberto Flores G., alcalde Municipalidad de Ollagüe.
- 3.- Jorge Berrios Aguirre, secretario ejecutivo del Concejo.
- 4.- Archivo Unidad de Control.

(teléfono Unidad



www.municipalidadolla



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



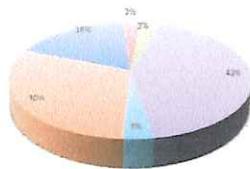
**BALANCE EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

INGRESO DE 2023
 MUNICIPAL
 TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

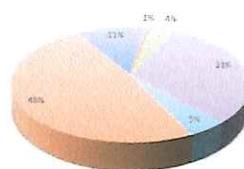
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
03	00	000	000	000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	\$ 901.678	\$ 901.878	\$ 348.236	\$ 561.442	37,73%
05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 127.851	\$ 127.851	\$ 36.288	\$ 91.563	28,36%
09	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 127.852	\$ 162.022	\$ -	\$ 47.146	71,08%
08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.358.521	\$ 2.196.313	\$ 882.643	\$ 1.773.910	48,37%
72	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 172.789	\$ 172.789	\$ 148.861	\$ 31.838	81,56%
75	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.266.546	\$ 1.515.192	\$ 1.515.192	\$ -	100,00%
TOTAL						\$ 4.542.817	\$ 5.062.564	\$ 3.136.147	\$ 1.926.417	61,95%

PRESUPUESTO VIGENTE



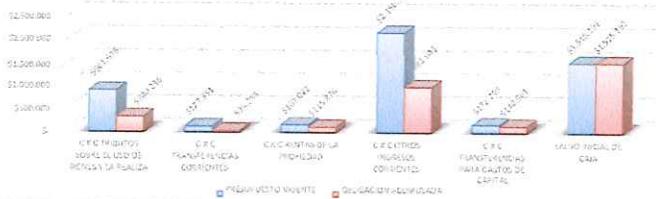
- C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA
- C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD
- C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES
- C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
- SALDO INICIAL DE CAJA

OBLIGACION ACUMULADA

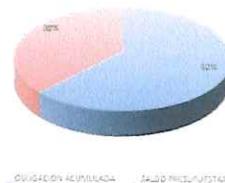


- C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA
- C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD
- C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES
- C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
- SALDO INICIAL DE CAJA

PRESUPUESTO VIGENTE COMPARADO CON OBLIGACION ACUMULADA



SALDO PRESUPUESTARIO



- OBLIGACION ACUMULADA
- SALDO PRESUPUESTARIO



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

INGRESO DE 2023
MUNICIPAL
TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

SUB ÍTOMO	ÍTEMI	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 4.542.817	\$ 5.062.564	\$ 3.136.140	\$ 1.926.418	61,95%
03	00	000	000	000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	\$ 901.878	\$ 901.878	\$ 340.236	\$ 561.442	37,73%
03	01	000	000	000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 715.451	\$ 715.451	\$ 244.694	\$ 470.757	34,20%
03	02	000	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 179.380	\$ 179.380	\$ 92.458	\$ 86.922	31,54%
03	03	000	000	000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	\$ 5.354	\$ 5.354	\$ 3.684	\$ 2.270	57,60%
03	99	000	000	000	OTROS TRIBUTOS	\$ 1.493	\$ 1.493	\$ -	\$ 1.493	0,00%
05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 127.851	\$ 127.851	\$ 30.238	\$ 97.583	29,38%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 127.851	\$ 127.851	\$ 30.933	\$ 96.918	29,19%
05	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	\$ 37.427	\$ 37.427	\$ 30.933	\$ 6.494	62,65%
05	03	002	001	000	PRORATEO DE LA GESTION MUNICIPAL	\$ 21.221	\$ 21.221	\$ 24.676	\$ -3.455	116,28%
05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDEH	\$ 16.200	\$ 16.200	\$ 6.257	\$ 9.943	36,11%
05	03	007	000	000	DEL TESORO PUBLICO	\$ 90.424	\$ 90.424	\$ -	\$ 90.424	0,00%
05	03	007	001	000	PATENTES ACUCIOLAS LEY N° 30.033 ART. 8°	\$ 26.039	\$ 26.039	\$ -	\$ 26.039	0,00%
05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUB	\$ 64.385	\$ 64.385	\$ -	\$ 64.385	0,00%
06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 137.622	\$ 163.622	\$ 119.876	\$ 47.146	71,08%
06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.756	\$ 31.756	\$ 19.140	\$ 12.616	60,27%
06	03	000	000	000	INTERESES	\$ 131.266	\$ 131.266	\$ 96.736	\$ 34.530	79,69%
06	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.206.291	\$ 2.126.312	\$ 922.643	\$ 1.173.670	45,79%
06	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	\$ 6.801	\$ 6.801	\$ 3.710	\$ 3.091	94,55%
06	02	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 13.046	\$ 13.046	\$ 10.499	\$ 2.547	90,48%
06	03	000	000	000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 28	\$ 1.908.661	\$ 2.126.071	\$ 968.433	\$ 1.198.640	45,51%
06	99	000	000	000	OTROS	\$ 8.393	\$ 8.393	\$ -	\$ 8.393	0,00%
13	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 140.061	\$ 31.838	81,58%
13	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 140.061	\$ 31.838	81,58%
13	03	005	000	000	DEL TESORO PUBLICO	\$ 172.799	\$ 172.799	\$ 140.061	\$ 31.838	81,58%
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	\$ 156.247	\$ 156.247	\$ 140.961	\$ 15.286	90,22%
13	03	005	003	000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	\$ 16.552	\$ 16.552	\$ -	\$ 16.552	0,00%
16	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.268.240	\$ 1.513.192	\$ 1.513.192	\$ -	100,00%
TOTAL						\$ 4.542.817	\$ 5.062.564	\$ 3.136.147	\$ 1.926.417	61,95%



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

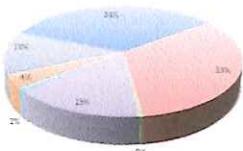
BALANCE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO

GASTOS DE 2023
MUNICIPAL
TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

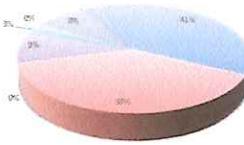
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
27	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.707.195	\$ 1.707.195	\$ 715.038	\$ 991.359	41,93%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.648.663	\$ 1.676.779	\$ 671.142	\$ 1.005.636	40,03%
23	00	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 21.200	\$ 21.200	\$ -	\$ 21.200	0,00%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 759.515	\$ 770.515	\$ 138.000	\$ 612.997	20,52%
28	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.488	\$ 1.488	\$ 45.591	\$ 158	0,01%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 65.898	\$ 200.898	\$ 7.233	\$ 193.463	3,00%
37	00	000	000	000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 377.060	\$ 647.060	\$ 140.344	\$ 494.745	22,83%
					TOTAL	\$ 4.342.017	\$ 5.662.384	\$ 1.743.998	\$ 3.518.568	34,45%

PRESUPUESTO VIGENTE



- C X P GASTOS EN PERSONAL
- C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- C X P OTROS GASTOS CORRIENTES
- C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- C X P INICIATIVAS DE INVERSION

OBLIGACION ACUMULADA



- C X P GASTOS EN PERSONAL
- C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- C X P OTROS GASTOS CORRIENTES
- C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
- C X P INICIATIVAS DE INVERSION

PRESUPUESTO VIGENTE COMPARADO CON OBLIGACION ACUMULADA



SALDO PRESUPUESTARIO



- Obligación Acumulada
- Saldo Presupuestario



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



**BALANCE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

**GASTOS DE 2023
MUNICIPAL
TRIMESTRE - SEGUNDO**

Miles \$

ORDEN	ITEM	ASIGNACIÓN	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	ACREDECIMIENTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 4.542.817	\$ 5.062.664	\$ 1.743.398	\$ 3.319.266	34,23%
27	00	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.702.783	\$ 1.702.783	\$ 775.238	\$ 927.545	41,23%
21	01	000	000	PERSONAL A CONTRATO	\$ 1.154.560	\$ 1.154.560	\$ 479.860	\$ 674.700	47,26%
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 35.850	\$ 35.850	\$ 158.700	\$ 215.500	46,42%
21	04	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 142.469	\$ 142.469	\$ 58.978	\$ 83.493	41,40%
22	00	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.640.000	\$ 1.640.000	\$ 671.142	\$ 968.858	40,33%
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 35.353	\$ 35.353	\$ 5.541	\$ 29.812	15,69%
22	02	000	000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 35.393	\$ 35.393	\$ 13.508	\$ 21.885	38,22%
22	03	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 29.200	\$ 30.800	43,00%
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 91.021	\$ 91.021	\$ 44.054	\$ 46.967	48,31%
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 552.058	\$ 552.058	\$ 172.115	\$ 379.943	31,16%
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 89.053	\$ 89.053	\$ 23.212	\$ 65.841	33,11%
22	07	000	000	POBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 12.424	\$ 12.424	\$ 95	\$ 12.329	0,76%
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 249.481	\$ 249.481	\$ 245.114	\$ 4.367	1,75%
22	09	000	000	ARRIENDOS	\$ 34.094	\$ 34.094	\$ 6.159	\$ 27.935	24,79%
22	10	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 48.169	\$ 48.169	\$ 17.693	\$ 30.476	35,45%
22	11	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 129.000	\$ 129.000	\$ 112.813	\$ 16.187	12,55%
22	12	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 12.836	\$ 12.836	\$ 1.451	\$ 11.385	11,36%
23	00	000	000	C X P PREVISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 21.200	\$ 21.200	\$ -	\$ 21.200	0,00%
23	01	000	000	PREVISIONES PREVISIONALES	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ -	\$ 17.000	0,00%
23	03	000	000	PREVISIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ -	\$ 4.200	0,00%
24	00	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 700.015	\$ 770.015	\$ 158.008	\$ 612.007	29,53%
24	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 340.709	\$ 336.209	\$ 69.095	\$ 267.114	20,73%
24	07	001	000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ 11.669	\$ 11.669	\$ -	\$ 11.669	0,00%
24	01	004	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -	\$ 10.000	0,00%
24	01	005	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 6.200	\$ 6.300	4,11%
24	01	007	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS MAYORES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000	0,00%
24	01	008	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 21.250	\$ 21.250	\$ 5.145	\$ 16.105	24,30%
24	01	009	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 260.000	\$ 125.000	\$ 58.450	\$ 201.550	45,16%
24	01	010	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 300.000	\$ 425.000	\$ 68.113	\$ 331.887	29,20%
24	02	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 35.700	\$ 60.700	\$ 25.204	\$ 35.496	41,52%
24	03	000	000	A LAS ASOCIACIONES	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 3.405	\$ 2.300	20,00%
24	03	080	000	A LA ASOCIACION ILLAPENA DE MUNICIPALIDADES	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.789	\$ 9.211	30,70%
24	03	090	000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 100.250	\$ 100.250	\$ 61.612	\$ 38.638	38,53%
24	03	090	000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 61.604	\$ 38.396	38,39%
24	03	090	001	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	002	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	003	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	004	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	005	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	006	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	007	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	009	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	010	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	011	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	012	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	013	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	014	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	015	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	016	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	017	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	018	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	019	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	020	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	021	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	022	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	023	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	024	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	025	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	026	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	027	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	028	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	029	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	030	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	031	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	032	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	033	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	034	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	035	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	036	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	037	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	038	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	039	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	040	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	041	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	042	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	043	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	044	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	045	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	046	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	047	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	048	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	049	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	050	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	051	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	052	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	053	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	054	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	055	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	056	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	057	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	058	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	059	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	060	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	061	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	062	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	063	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	064	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	065	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	066	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	067	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	068	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	069	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	070	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	071	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	072	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	073	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	074	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	075	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	076	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	077	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	03	090	078	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



INGRESO DE 2023
EDUCACIÓN
TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

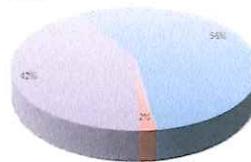
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 332.329	\$ 432.774	\$ 169.838	\$ 322.538	25,38%
06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 4.508	\$ 4.508	\$ 3.524	\$ 984	78,17%
08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.766	\$ 2.766	\$ -	\$ 2.766	0,00%
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 181.478	\$ 81.031	\$ 81.031	\$ -	100,00%
TOTAL						\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 240.578	\$ 338.483	41,53%

PRESUPUESTO VIGENTE

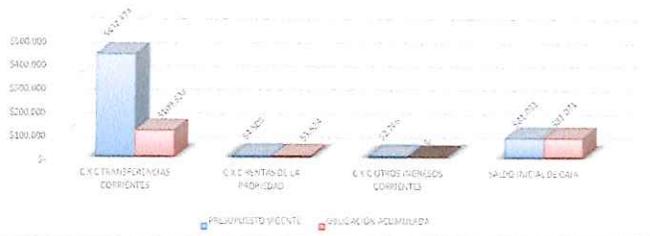


BALANCE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO

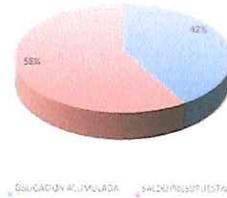
OBLIGACION ACUMULADA



PRESUPUESTO VIGENTE COMPARADO CON OBLIGACION ACUMULADA



SALDO PRESUPUESTARIO





REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



BALANCE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO

GASTOS DE 2023
EDUCACIÓN
TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

SUBÍTEMO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 190.079	\$ 389.382	34,36%
20	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 400.893	\$ 410.893	\$ 156.493	\$ 254.400	38,07%
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 126.994	\$ 126.994	\$ 39.325	\$ 87.670	30,59%
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 148.499	\$ 148.499	\$ 78.810	\$ 69.689	36,91%
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 145.500	\$ 145.500	\$ 38.298	\$ 107.202	26,32%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 92.530	\$ 135.915	\$ 36.365	\$ 56.550	27,26%
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.900	\$ 17.000	\$ 5.402	\$ 11.598	31,95%
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 5.674	\$ 5.674	\$ 4.021	\$ 1.653	70,67%
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 282	\$ 282	\$ -	\$ 282	0,00%
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 28.999	\$ 28.999	\$ 11.049	\$ 17.950	30,32%
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 4.915	\$ 4.915	\$ 341	\$ 4.574	6,94%
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.732	\$ 4.732	\$ 80	\$ 4.652	1,00%
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.825	\$ 2.825	\$ -	\$ 2.825	0,00%
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4.099	\$ 24.099	\$ 7.337	\$ 16.762	30,66%
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	\$ 512	\$ 512	\$ -	\$ 512	0,00%
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 366	\$ 366	\$ -	\$ 366	0,00%
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 27.919	\$ 36.301	\$ 8.453	\$ 27.848	23,39%
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.204	\$ 8.204	\$ 252	\$ 7.952	3,07%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 3.299	\$ 3.299	\$ -	\$ 3.299	0,00%
26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 2.766	\$ 2.234	55,32%
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 2.766	\$ 2.234	55,32%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.354	\$ 24.354	\$ 2.916	\$ 21.438	11,97%
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.000	\$ 8.000	\$ -	\$ 5.000	0,00%
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ -	\$ 12.000	0,00%
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.354	\$ 3.354	\$ 2.916	\$ 438	77,72%
					TOTAL	\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 190.079	\$ 389.382	34,36%



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

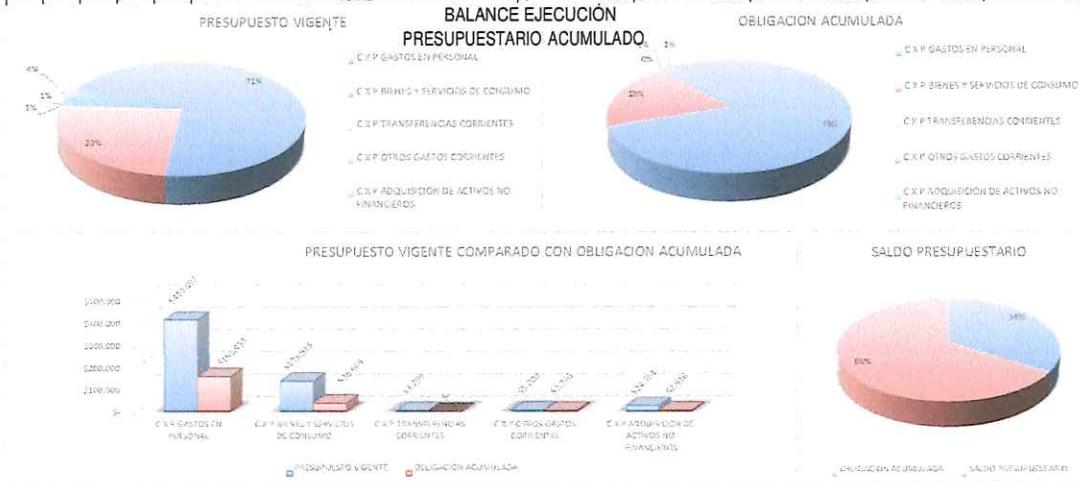
SESION ORDINARIA N°021



**GASTOS DE 2023
EDUCACION
TRIMESTRE - SEGUNDO**

Miles \$

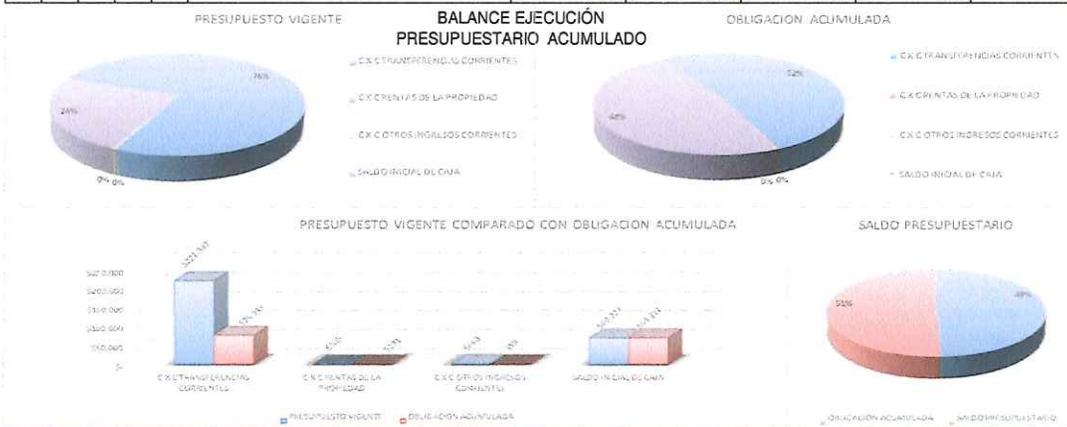
TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 480.880	\$ 410.880	\$ 158.433	\$ 254.460	38,07%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 92.550	\$ 135.915	\$ 36.965	\$ 98.950	27,33%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.230	\$ 3.230	\$ -	\$ 3.230	0,00%
28	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 2.768	\$ 2.234	55,32%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 19.354	\$ 24.354	\$ 2.918	\$ 21.438	11,97%
TOTAL						\$ 521.079	\$ 579.461	\$ 199.080	\$ 380.381	34,38%



**INGRESO DE 2023
SALUD
TRIMESTRE - SEGUNDO**

Miles \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
03	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 178.140	\$ 221.347	\$ 78.948	\$ 145.399	34,31%
08	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 305	\$ 305	\$ 291	\$ 14	95,41%
09	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 688	\$ 688	\$ 59	\$ 609	8,83%
73	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 78.885	\$ 69.227	\$ 69.227	\$ -	100,00%
TOTAL						\$ 256.098	\$ 294.241	\$ 148.525	\$ 146.716	48,48%





REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



BALANCE EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO

INGRESO DE 2023
 SALUD
 TRIMESTRE - SEGUNDO

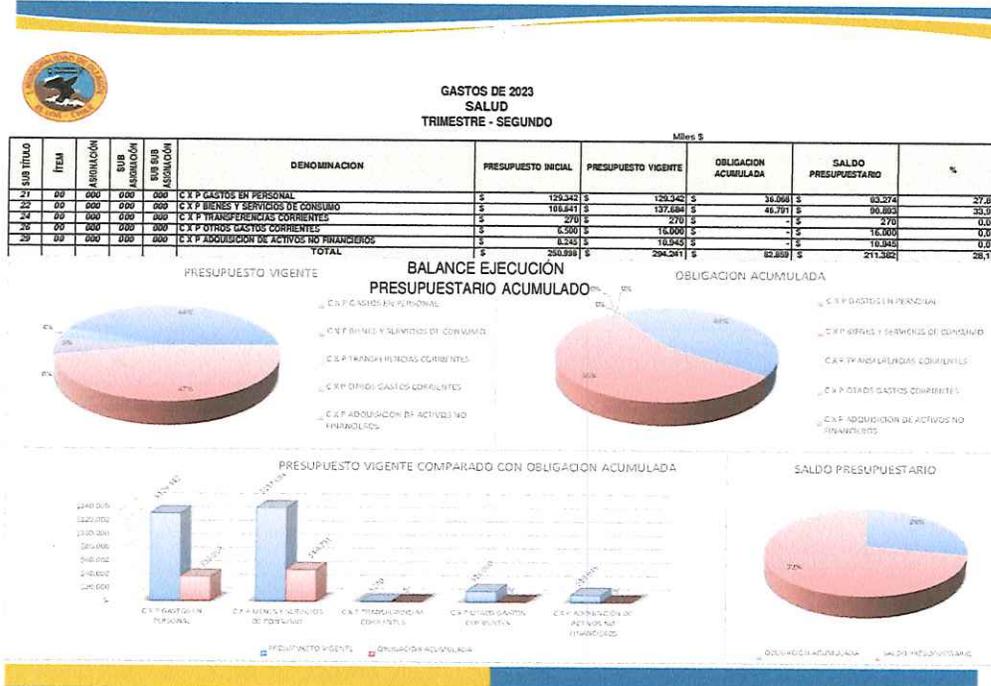
Miles \$

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 145.525	\$ 148.716	49,46%
02	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 170.140	\$ 221.347	\$ 75.948	\$ 145.399	34,37%
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 170.140	\$ 221.347	\$ 75.948	\$ 145.399	34,31%
05	03	006	000	000	DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 134.934	\$ 186.141	\$ 75.948	\$ 110.193	40,80%
05	03	006	001	000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 86.153	\$ 98.625	\$ 48.761	\$ 48.864	49,44%
05	03	006	002	000	APORTES AFECTADOS	\$ 48.781	\$ 87.516	\$ 27.187	\$ 60.329	31,07%
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 706	\$ 706	\$ -	\$ 706	0,00%
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ -	\$ 34.500	0,00%
06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 305	\$ 305	\$ 291	\$ 14	35,41%
06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 305	\$ 305	\$ 291	\$ 14	95,41%
08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 668	\$ 668	\$ 59	\$ 609	8,83%
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	\$ 334	\$ 334	\$ -	\$ 334	0,00%
08	99	000	000	000	OTROS	\$ 334	\$ 334	\$ 59	\$ 275	17,66%
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 78.685	\$ 69.227	\$ 69.227	\$ -	100,00%
TOTAL						\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 145.525	\$ 148.716	49,46%



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021





REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021



BALANCE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO

GASTOS DE 2023
SALUD
TRIMESTRE - SEGUNDO

Miles \$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN SUB	ASIGNACIÓN SUB	ASIGNACIÓN SUB	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	%
00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 82.859	\$ 211.382	28,16%
21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 129.342	\$ 129.342	\$ 36.668	\$ 92.274	27,69%
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 36.690	\$ 36.690	\$ 13.349	\$ 23.341	36,36%
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 72.652	\$ 72.652	\$ 13.171	\$ 59.481	18,13%
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 9.548	\$ 10.451	47,75%
22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 165.641	\$ 137.899	\$ 48.797	\$ 90.850	33,96%
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 4.192	\$ 4.192	\$ -	\$ 4.192	0,00%
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.897	\$ 1.897	\$ 999	\$ 888	52,94%
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 17	\$ 142	\$ 121	\$ 21	85,21%
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 32.358	\$ 32.358	\$ 7.973	\$ 24.385	24,54%
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	\$ 3.249	\$ 3.249	\$ 372	\$ 2.877	11,45%
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4.902	\$ 4.902	\$ 270	\$ 4.632	3,51%
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.814	\$ 1.814	\$ -	\$ 1.814	0,00%
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.940	\$ 2.940	\$ 1.240	\$ 1.700	42,18%
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	\$ 361	\$ 361	\$ 476	\$ 355	56,50%
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 4.166	\$ 4.346	\$ 4.178	\$ 168	96,13%
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 46.150	\$ 78.400	\$ 30.737	\$ 47.671	39,20%
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.605	\$ 2.605	\$ 424	\$ 2.181	16,28%
24	00	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
24	01	000	000	000	PREMIOS Y OTROS	\$ 270	\$ 270	\$ -	\$ 270	0,00%
26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 6.500	\$ 16.000	\$ -	\$ 16.000	0,00%
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	\$ 6.500	\$ 16.000	\$ -	\$ 16.000	0,00%
29	00	000	000	000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 8.345	\$ 10.345	\$ -	\$ 10.345	0,00%
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2.337	\$ 4.037	\$ -	\$ 4.037	0,00%
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 4.008	\$ 5.908	\$ -	\$ 5.908	0,00%
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	0,00%
					TOTAL	\$ 250.998	\$ 294.241	\$ 82.859	\$ 211.382	28,16%

4.4 Entrega de llaves de viviendas modulares a funcionarios

Presidente, hace entrega de las llaves de viviendas modulares a funcionarios en terreno, junto al cuerpo de concejales presentes.

5.-Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones

Presidente, Cede la palabra al Sr. Dirk Vicentelo, consultando con respecto cuenta trabajo de comisiones de concejales en AMRA.

Concejal, Dirk Vicentelo Cuello, indica que no hay ninguna. -



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021

PUNTO 6

Varios

CONCEJALA SRTA. KAREN SALINAS

- Plantea situación con bienes nacionales, solicita golpear puertas para poder darle una respuesta no solo a la gente de la comuna, sino también a los comités que están en Calama.
- Consulta por el comité de Ollagüe, entiendo que faltaba una firma de los terrenos para el proyecto de Ollagüe.

Presidente, solicita el apoyo de la concejala en reunir a la gente para reunión con los comités de Calama, yo los puedo apoyar con el director del SERVIU, MINVU, usted nos avisa y bajamos con el director de SECOPLAN.

- Solicito apoyo en bajar a los del comité del salar de Ollagüe para reunir a todos.

Presidente, indica que, ya que existe un avance con el comité de Ollagüe, con respecto al terreno

Interrumpe, SECOPLAN, Sr. Erick Álvarez, e indica que ya salió el documento del conservador de bienes raíz este documento ya fue remitido al Minvu, por lo cual los antecedentes ya se entregaron a la EGIS, indica que de acuerdo los antecedentes, existen 15 personas y están buscando reemplazar a la persona que falleció para que no se pierda el cupo, están en el proceso de actualización de ficha y paralelo se comprometieron en realizar la mecánica de suelo con el objetivo de dar cumplimiento al comité de vivienda de Ollagüe.

- Solicita que informen con tiempo los cortes de luz, debido a los artefactos están sufriendo desperfectos o algunos se encuentran en mal estado debido a que los cortes son frecuentes, ¿consulta, está bajando el volteje?

Presidente, está trabajando con el mismo voltaje el motor y además estamos trabajando con un ingeniero eléctrico para poder mejorar la posta, la escuela, la municipalidad y el poblado en general.

- Con respecto al generador, se solicitó que puedan apartar el tema del cableado eléctrico, cuando ya se va a realizar, indica que porque no ocupan fondos de la caja chica para que no vuelvan ocurrir cortes de luz por que se juntan los cables.

Presidente, estamos viendo el tema a través de un alza hombre y esto se está licitando, esta quedo fuera ya que los postulantes quedaron fuera.

Interrumpe, Don Erick, estamos presentando un proyecto a través de la SUBDERE para mejorar el sistema eléctrico de la comuna de Ollagüe.

- Con respecto a la consulta indígena del Plano regulador, quisiera solicitar que la información sea clara, debido a que no pude participar en la reunión pero si por observaciones o información pero la información que entrego la representante del MINVU y se lo dejo claro



REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°021




Humberto Flores González
Presidente del Concejo




Jorge Berríos Aguirre
Secretario Ejecutivo